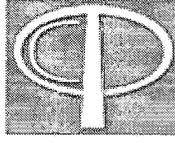
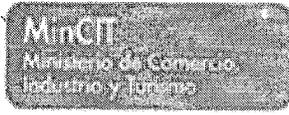


NESTOR GUZMAN  
Auxiliar Administrativo  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor  
**SANTIAGO ROJAS ARROYO**  
Director  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas  
Ciudad.



**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

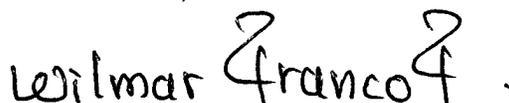
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

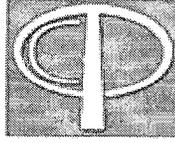
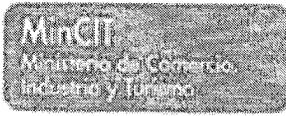
Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014



Doctor  
**GERARDO ALFREDO HERNANDEZ CORREA**  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Superintendencia  
Calle 7 No. 4-49  
Ciudad

**S** Grupo Interdependiente  
Presentado en  
Bogotá, Colombia  
Fecha: 23/10/2014 03:13 PM  
Radicación 2014097909-000-000  
Sec. Dia: 1011  
Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SUPER  
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION  
Anexos: No Entrada  
Folios: 1  
Aplica A: -  
Encadenado: NO  
Remite: CONSEJO TECNICO DE L  
Solicitud: 2014  
Destinatario: 000000 Superintendente Fin Teléfono: 594 02 00  
Carro: Ent: Caja: Pos: 28/10/2014

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

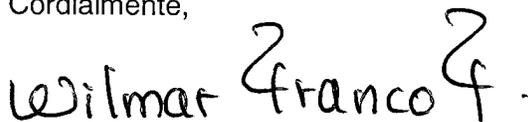
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

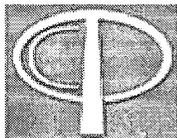
Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctora

**OLGA LUCIA LONDOÑO**

Superintendente

Superintendencia de la Economía Solidaria

Carrera 7 No. 31-10 piso 11

Ciudad

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

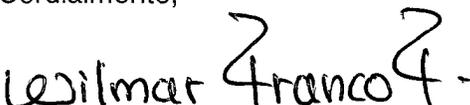
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

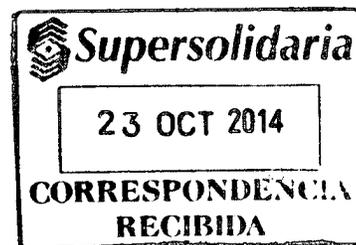
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

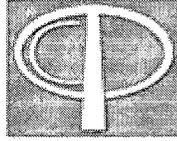
Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor  
**JUAN MIGUEL DURAN PRIETO**  
Superintendente  
Superintendencia de Puertos y Transporte  
Calle 63 No.9ª- 45  
Ciudad



SECRETARÍA GENERAL DE  
TRANSPORTE



No 2014-560-066942-2

Asunto REF INSTRUMENTOS FINANCIER  
Fecha Radicado 24/10/2014 10:42:43 Usuario Radicador ANGELARAJAS  
Cargo SECRETARÍA GENERAL - Remitente (EMP) MINISTERIO DE COMERCIO I  
nuestra Página - [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
63 No. 9A-45 Bogotá D.C. 3526700

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

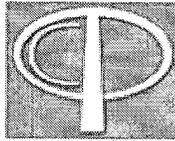
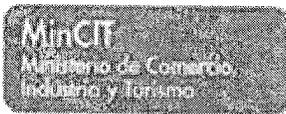
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctora  
**PATRICIA DUQUE CRUZ**  
Superintendente  
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios  
Carrera 18 N. 84-35  
Ciudad

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciada Doctora:

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

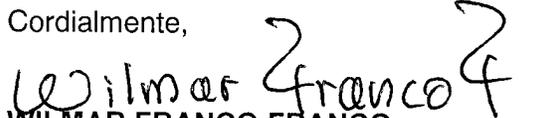
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

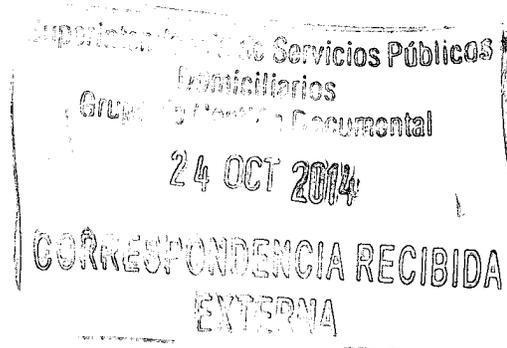
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

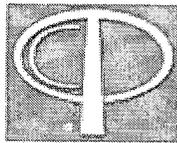
Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctora

**LIZ MARECLA BEJARANO**

Secretario Técnico del Comité del Sector Financiero y Sistema Documental  
Carrera 9 N. 74-08 piso 9  
Ciudad.

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

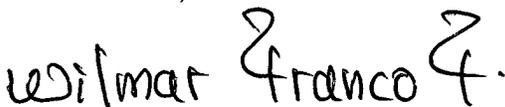
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye a la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible por correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachon@minci.gov.co](mailto:mpachon@minci.gov.co) en físico.

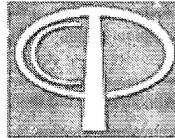
El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

ASOCIACION  
COMERCIAL  
2014 OCT 22 AM 11:42

NESTOR GUZMAN  
Auxiliar Administrativo  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor  
**RICARDO CASTILLO BELTRAN**  
Director de la Dirección Financiera / Coordinador  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Carrera 13 No.27-00 piso 1  
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-232673- -00000-0000

Fecha: 2014-10-21 13:16:44 Dep. 130 DIR.FINANCIERA  
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

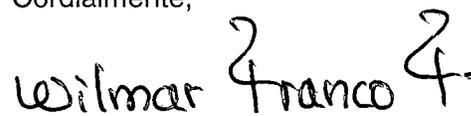
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

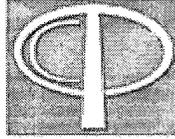
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor  
**PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**  
Superintendente  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Carrera 13 No.27-00 piso 1  
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-232671- -00000-0000

Fecha: 2014-10-21 13:15:51 Dep. 0 DESPACHO  
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

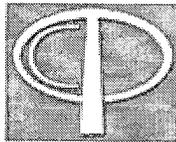
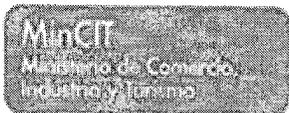
Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente





PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Fecha 21/10/2014 13:05:28

Folios 1 Anexos 0



SNR2014ER052149

Doctor  
**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No 13-49 interior 20  
Ciudad



Origen CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA  
Destino DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE  
Asunto INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

NESTOR CALDERÓN  
Asesor Administrativo  
ASISTENTE DE PRESIDENTE



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

27 OCT 2014



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
BOGOTÁ



Al contestar cite:  
2014-01-472740

Doctora  
**BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ G.**  
Secretaria Técnica  
Comité de las pequeñas y medianas empresas y s  
Avenida el dorado n. 51-80  
Ciudad.

Tipo: Entrada  
Trámite: 50002 - SOLICITUDES ESPECIALES  
Sociedad: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO... Exp. 0  
Remitente: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TU...  
Destino: 110 - GRUPO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
Folios: 1 Anexos: NO Término: 12/11/2014  
Tipo Documental: ENTRADA

Fecha: 21/10/2014 11:33:10

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

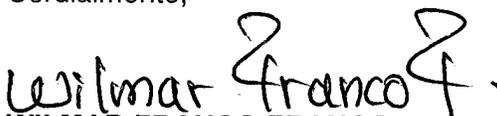
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

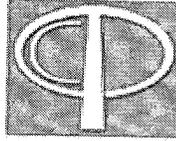
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor  
**LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA**  
Superintendente  
Superintendencia de Sociedades  
Avenida el Dorado No. 51-80  
Ciudad



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
BOGOTÁ



Al contestar cite:  
2014-01-472737

Tipo: Entrada  
Trámite: 1004 - SOLICITUDES ESPECIALES  
Sociedad: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO... Exp. 0  
Remitente: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TU...  
Destino: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Folios: 1 Anexos: NO Término: 3/12/2014  
Tipo Documental: ENTRADA

Fecha: 21/10/2014 11:32:12

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

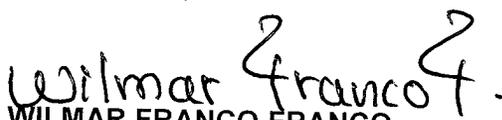
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

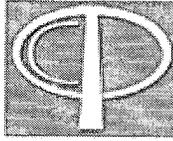
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctora  
**MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO**  
Superintendente  
Superintendencia de Subsidio Familiar  
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo  
Ciudad

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**  
Fecha: 21/10/2014 03:13:50 p.m. No: 2014-010631-  
Trámite: Información  
Actividad: Presentación  
Destino: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE  
Copia A: Carlos Arturo Gaviria Vega

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

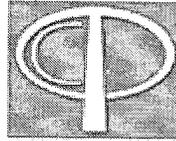
Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor  
**JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR**  
Gerente General  
Banco de la República  
Carrera 7 N.14-78  
Ciudad

*Banco de la República*  
**No: DER-BOG-37097-2014**  
FECHA: 2014-10-21 02:42:45 PM  
CENTRO DE COSTO: 50-66  
ANEXOS: No  
PBX: - Ext.

CANTIDAD DE ANEXOS  
1 0 CERO

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

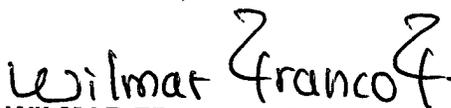
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

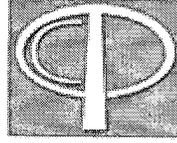
Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor

**GUSTAVO ENRIQUE MORALES COBO**

Superintendente

Superintendencia Nacional de Salud

Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7

Edificio World Bussines Center

Ciudad

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

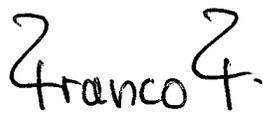
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

*Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas*

Find | Next

## Guía No. RN262000902CO

Fecha de Envío: 22/10/2014 01:25:04

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 20.00      Valor: 5000.00      Orden de servicio: 2664929

**Datos del Remitente:**

Nombre: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/ GUSTAVO E. MORALES      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
 Dirección: AVENIDA CIUDAD DE CALI N° 51-66 PISOS 6 Y 7 EDIFICIO WORD BUSSINES CENTER      Teléfono:

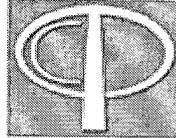
Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
22/10/2014 01:25 AM	UAC.CENTRO	Admitido	
22/10/2014 03:30 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
22/10/2014 06:26 AM	CD.MONTEVIDEO	En proceso	
22/10/2014 12:53 PM	CD.MONTEVIDEO	Entregado	
22/10/2014 08:18 PM	CD.MONTEVIDEO	En proceso de devolución a remitente	
22/10/2014 10:41 PM	CD.MONTEVIDEO	Digitalizado	



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor

**CARLOS MANUEL PEÑA IRAGORRI**

Superintendente

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 No. 68C – 61 Oficina 702

Centro Comercial y de Negocios Torre Central

Ciudad

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

*Wilmar Franco Franco*  
**WILMAR FRANCO FRANCO**

Presidente



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

*Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas*

Find | Next

## Guía No. RN262000916CO

Fecha de Envío: 22/10/2014 01:25:04

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 20.00      Valor: 5000.00      Orden de servicio: 2664929

**Datos del Remitente:**

Nombre: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: CALLE 28 N. 13A-15      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA / CARLOS MANUEL PEÑA      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: AVENIDA CALLE 26 N° 68 C-61 OFICINA 702 CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL      Teléfono:

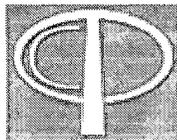
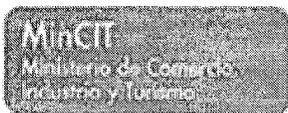
Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
22/10/2014 01:25 AM	UAC.CENTRO	Admitido	
22/10/2014 03:08 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
22/10/2014 06:36 AM	CD.MONTEVIDEO	En proceso	
22/10/2014 01:27 PM	CD.MONTEVIDEO	Entregado	
22/10/2014 08:18 PM	CD.MONTEVIDEO	En proceso de devolución a remitente	
22/10/2014 10:44 PM	CD.MONTEVIDEO	Digitalizado	



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctora  
**MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO**  
Mesa Educativa  
Universidad de Antioquia  
Calle 70 No. 52 - 21  
Medellín

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

*Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)*

Find | Next

## Guía No. RN262000920CO

Fecha de Envío: 22/10/2014 01:25:04

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 20.00      Valor: 7200.00      Orden de servicio: 2664929

**Datos del Remitente:**

Nombre: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA / MARTHA CECILIA ALVAREZ      Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA      Departamento: ANTIOQUIA  
 Dirección: CALLE 70 N° 52-21      Teléfono:

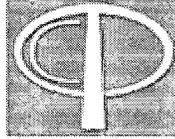
Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
22/10/2014 01:25 AM	UAC.CENTRO	Admitido	
22/10/2014 04:37 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
24/10/2014 01:52 AM	PO.MEDELLIN	En proceso	
24/10/2014 02:02 AM	CD.MEDELLIN	En proceso	
25/10/2014 02:20 PM	CD.MEDELLIN	Entregado	
27/10/2014 07:47 AM	CD.MEDELLIN	Digitalizado	
27/10/2014 10:00 AM	CD.MEDELLIN	En proceso de devolución a remitente	
27/10/2014 11:52 AM	PO.MEDELLIN	En proceso de devolución a remitente	
28/10/2014 06:44 AM	CTP.CENTRO A	En proceso de devolución a remitente	



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 OCT 2014

Doctor

**JUAN MIGUEL VASQUEZ**

Secretario Técnico del Comité Técnico de Aseguramiento  
Carrera 7 No. 156-68, Ofi. 1703, North Point III  
Ciudad.

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

*Wilmar Franco Franco*

**WILMAR FRANCO FRANCO**

Presidente



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

 *Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda](#) para habilitarlas*

Find | Next

## Guía No. RN262000933CO

Fecha de Envío: 22/10/2014 01:25:04

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 20.00      Valor: 5000.00      Orden de servicio: 2664929

**Datos del Remitente:**

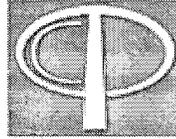
Nombre: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: JUAN MIGUEL VASQUEZ      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
 Dirección: CARRERA 7 N° 156-68 OFICINA 1703 NORTJ POIT III      Teléfono:

Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:  
 Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
22/10/2014 01:25 AM	UAC.CENTRO	Admitido	
22/10/2014 03:47 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
22/10/2014 06:33 AM	CD.NORTE	En proceso	
22/10/2014 02:55 PM	CD.NORTE	Entregado	
22/10/2014 05:31 PM	CD.NORTE	En proceso de devolución a remitente	
22/10/2014 08:19 PM	CTP.CENTRO A	En proceso de devolución a remitente	
22/10/2014 11:43 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C.

21 001 2014

Doctor  
**ORLANDO CORREDOR ALEJO**  
Presidente  
Comité de Expertos Tributarios  
Calle 135 A No 9b 51  
Ciudad.

**REF: Instrumentos Financieros: enmiendas de la NIIF 9 y sustitución de la NIC 39**

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB publicó a finales del mes de septiembre la traducción al español de la NIIF 9, que fue publicada en inglés el pasado mes de Julio. Esta norma tiene fecha de aplicación oficial a partir del 1 de enero de 2018 y permite su aplicación anticipada.

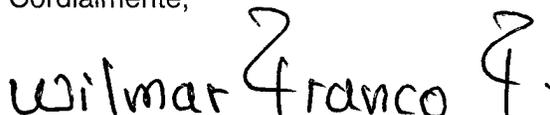
Dada la importancia del tema, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aprobó poner en discusión pública el documento definitivo de la norma, que sustituye la NIC 39 y reemplaza la NIIF 9 que había sido incorporada en el marco técnico normativo del Decreto 2784 de 2012.

Reiteramos la necesidad de contar con sus comentarios y análisis de impacto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos que estos se envíen vía electrónica en texto Word o PDF re escribible al correo [comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co) o al correo [mpachonp@mincit.gov.co](mailto:mpachonp@mincit.gov.co) y en físico.

El plazo máximo para su remisión es el próximo 31 de diciembre de 2014. Para consultar los documentos lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en documentos/ver documentos/documentos de discusión pública/documentos asociados.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

*Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)*

Find | Next

## Guía No. RN262000947CO

Fecha de Envío: 22/10/2014 01:25:04

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 20.00      Valor: 5000.00      Orden de servicio: 2664929

**Datos del Remitente:**

Nombre: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: CALLE 28 N. 13A-15      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: ORLANDO CORREDOR ALEJO / CMITE DE EXPERTOS TRIBUTARIAS      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: CALLE 135 A N° 9 B -51      Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
22/10/2014 01:25 AM	UAC.CENTRO	Admitido	
22/10/2014 03:47 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
22/10/2014 06:33 AM	CD.NORTE	En proceso	
22/10/2014 06:09 PM	CD.NORTE	Entregado	
22/10/2014 08:28 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	